

al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas, si bien hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse con sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiese en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Siete.—Piso cuarto, tipo A, de la escalera izquierda de la casa en esta población, en la avenida General Ilizaicin, señalada con el número 5 de policía. Está situado entre la terraza que cubre el edificio y el piso tercero de esta escalera. Inscrito al folio 53 del tomo 2.702, libro 1.774, finca 22.823 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Valoración a efectos de primera subasta: 7.600.000 pesetas.

Dado en Alicante a 4 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—El Secretario.—10.755.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 657/97-D, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Citibank España, Sociedad Anónima», frente a don Isidro Sevilla Rojas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 30 de abril de 1998, a las doce treinta horas de su mañana, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 26 de mayo, a las doce treinta horas de su mañana, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 30 de junio, a las doce treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Componente 7.—Vivienda en el piso primero, izquierda desde el descansillo de la escalera, de la casa en Alicante, calle Donoso Cortés, números 38-40, ángulo a la de Jaime Segarra. Mide 77,94 metros cuadrados construidos. Cuota de participación en relación al valor total del inmueble 7,23 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 2.992, libro 1.713, folio 125, finca registral número 50.388.

Tasación de la primera subasta: 6.912.000 pesetas.

Dado en Alicante a 5 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—10.729.

ALMANSA

Edicto

Don Jesús Martínez-Escribano Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almansa,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 335/1996, seguidos a instancia de Caja Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora señora Domenech Picó, contra «Construcciones Jiménez, Sociedad Limitada», y otros, en reclamación de 21.401.169 pesetas de principal más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que más adelante se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día

16 de junio, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 14 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente, en la cuenta número 00540000 17 033596, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Almansa una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de subasta. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que sólo la parte ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso, certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Sirva la publicación del presente, en su caso, de notificación a los demandados, en ignorado paradero, o que no hayan podido ser hallados en su domicilio.

Novena.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Bienes objeto de subasta

Por lotes independientes:

Lote 1. Local destinado a cochera en el sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina Rey Juan Carlos I. Superficie 38,02 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 74, finca 27.835. Tasada en 736.463 pesetas.

Lote 2. Local destinado a cochera en el sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina Rey Juan Carlos I, de Caudete. Superficie 37,50 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 82, finca 27.837. Tasada en 726.375 pesetas.

Lote 3. Local destinado a cochera, sótano, del edificio calle Atleta Antonio Amorós, esquina Rey Juan Carlos I, de Caudete. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 90, finca 27.839. Tasada en 726.375 pesetas.

Lote 4. Local destinado a cochera en el sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina Rey Juan Carlos I, de Caudete. Superficie 37,50 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 98, finca 27.841. Tasada en 726.375 pesetas.

Lote 5. Local destinado a cocheras, en el sótano en el edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina Rey Juan Carlos I de Caudete. Superficie 37,50 metros cuadrados. Inscrita: Regis-

tro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, finca 27.842. Tasada en 726.375 pesetas.

Lote 6. Local destinado a cochera en el sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina a Rey Juan Carlos I de Caudete. Superficie 32,10 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 107, finca 27.843. Tasada en 621.777 pesetas.

Lote 7. Local destinado a cocheras en el sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina Rey Juan Carlos I de Caudete. Superficie 31,95 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 111, finca 27.844. Tasada en 618.870 pesetas.

Lote 8. Local destinado a cochera en sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina a Rey Juan Carlos I de Caudete. Superficie 31,86 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 115, finca 27.845. Tasada en 617.128 pesetas.

Lote 9. Local destinado a cochera en el sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina Rey Juan Carlos I de Caudete. Superficie 31,79 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 118, finca 27.846. Tasada en 615.772 pesetas.

Lote 10. Local destinado a cochera, en el sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina Rey Juan Carlos I de Caudete. Superficie 31,63 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 126, finca 27.848. Tasada en 612.673 pesetas.

Lote 11. Local destinado a cochera, en el sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina Rey Juan Carlos I de Caudete. Superficie 29,89 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 138, finca 27.851. Tasada en 578.970 pesetas.

Lote 12. Local destinado a cochera en el sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina Rey Juan Carlos I de Caudete. Superficie 69,57 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 146, finca 27.853. Tasada en 1.347.570 pesetas.

Lote 13. Local destinado a cochera en el sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina Rey Juan Carlos I de Caudete. Superficie 44,92 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 170, finca 27.859. Tasada en 870.100 pesetas.

Dado en Almansa a 16 de febrero de 1998.—El Juez, Jesús Martínez-Escribano Gómez.—El Secretario.—10.733.

ALMERÍA

Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Almería y con el número 134/1997, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Almería, representada por el Procurador don Ángel Vizcaino Martínez, contra el bien especialmente hipotecado por don Pedro Rivas Ureña y doña María de la Paz Avilés Gil que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 3.429.673 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por propuesta de providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que luego se dirá y que responde de dicha cantidad.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, número 14, cuarta planta, el día 8 de abril y hora de las once. La segunda subasta tendrá lugar el día 7 de mayo y hora de las once y la tercera subasta tendrá lugar el día 10 de junio y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada. Respecto de la segun-

da subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta de la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se acordará el remate. Si fuera inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá si el actor —que no hubiera sido rematante— el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, con el número 0241/0000/18/0134/97.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día fuera inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, excepto sábados.

Para el caso de imposibilidad de notificar personalmente el señalamiento de subastas a la parte deudora, sirva este edicto de expresa notificación a los mismos.

Finca objeto de subasta

Vivienda de renta limitada subvencionada, tipo C, sita en la séptima planta alta u octava del edificio de 8 plantas, denominado «San Juan», en la calle del General Luque, número 7, de esta ciudad. Inscrita al folio 75 del tomo 1.594, libro 877, finca número 7.041-N del Registro de la Propiedad número 1 de Almería.

Valoración, 7.927.500 pesetas.

Y para que conste, expido el presente, en Almería a 15 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.723.

ALMERÍA

Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Almería y con el número 301/1997, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Almería, representada por el Procurador don Ángel Vizcaino Martínez, contra los bienes especialmente hipotecados por don Juan García Cañadas y doña María Francisca Maldonado Ruiz, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 7.293.235 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por propuesta de providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá, y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Gerona, número 14, cuarta planta, el día 15 de abril y hora de las doce. La segunda subasta tendrá lugar el

día 13 de mayo y hora de las doce, y la tercera subasta tendrá lugar el día 10 de junio y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta de la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se acordará el remate. Si fuera inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá si el actor —que no hubiera sido rematante— el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, con el número 0241/0000/18/0301/97.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día fuera inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, excepto sábados.

Para el caso de imposibilidad de notificar personalmente el señalamiento de subastas a la parte deudora, sirva este edicto de expresa notificación a los mismos.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo 3, sita en la novena planta alta y señalada con el número 72 del edificio denominado «Los Enlaces», señalado con el número 134 de la carretera de Granada, paraje de la Cruz de Caravaca, de Almería. Inscrita al folio 145 del tomo 1.493, libro 876, finca 35.586-N, inscripción sexta. Valoración: 12.690.000 pesetas.

Y para que conste, expido el presente, en Almería a 21 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.769.

ALMERÍA

Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería y con el número 379/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don Ángel Vizcaino Martínez, contra el bien especialmente hipotecado por don Nicolás Escobosa Gómez y doña Manuela de las Heras Ramírez, que responde de un préstamo hipotecario del que se adeuda 4.446.134 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada,